

CCOO Federación Servicios



Banca: Técnicos Grupos de cotización 1987/2002

Hemos detectado un error en los informes laborales remitidos por la Tesorería de la Seguridad Social correspondientes a trabajadores de Banca cuando se jubilan.

En concreto, los trabajadores que ascendieron a Niveles de Técnicos a partir de 1987 pueden tener reflejado en el informe de su vida laboral el grupo de cotización 5, cuando en realidad el que corresponde es el grupo 3, que es por el que han cotizado tanto la Empresa como el trabajador.

Esta incidencia quedó solventada a partir del año 2002, cuando se igualaron todas las Bases. Las estimaciones de este error calculadas para compañeros de otros bancos suponen, para los que ahora se jubilan, unos 300 euros mensuales de diferencia en su contra.

Recomendamos pedir el Informe de vida laboral y analizarlo. Las diferencias de las Bases Máximas de cotización son las que os detallamos en la tabla.

Los trabajadores que podrían resultar más perjudicados por este error son los próximos a la jubilación, dado que los años en los que se ha detectado esta incidencia son los que se utilizan para el cálculo de la pensión. No obstante, al resto de trabajadores que aún les quedan años para jubilarse, y que cumplan los requisitos antes mencionados, no deberían dejar pasar la ocasión y comprobar este extremo, ya que un hipotético cambio de la normativa, variando la base de cálculo, repercutiría negativamente en ellos.

No dudéis en poneros en contacto con cualquier Delegada o Delegado de **CC.OO.** para aclarar cualquier duda.

Año	BM GC 03	BM GC 05
1987	1.127,08	921,71
1988	1.160,98	949,30
1989	1.657,71	1.056,58
1990	1.752,19	1.116,80
1991	1.839,82	1.172,69
1992	1.931,77	1.231,29
1993	2.032,20	1.514,55
1994	2.103,24	1.567,56

1995	2.176,81	1.622,37
1996	2.253,07	1.679,17
1997	2.311,67	1.807,00
1998	2.360,17	1.936,64
1999	2.402,73	2.074,57
2000	2.450,87	2.222,24
2001	2.499,91	2.380,37
2002	2.574,90	2.574,90

2019 © CCOO SERVICIOS.